administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

Lista provisional estabilización Trabajadora Social.

DECRETO.

Decreto de aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso para la selección de personal en ejecución de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2022, para la estabilización del empleo temporal en relación con la convocatoria de una plaza de Trabajador/a Social, como personal laboral fijo, a jornada parcial, para este Ayuntamiento.

Visto que, tras la Resolución de 21 de noviembre de 2022, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía, tras la negociación con la representación sindical, las bases y la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista su publicación en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 de enero de 2023, y habiendo expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con la cláusula 3.3 de las bases de la convocatoria, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en los términos que constan en el presente Anexo y de conformidad con lo establecido en la base 4.1. de las bases de la convocatoria.

Segundo: Publicar en el BOP de la provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio y en su página web, de conformidad con lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria, la presente resolución, recogiendo la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero: Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOP de la provincia de Ciudad Real y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, de conformidad con lo establecido en la base 4.2. de la convocatoria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre que se trate de un defecto subsanable.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo. Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada en la base 4.3. de la convocatoria.

La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

ANEXO

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, proceso selectivo de una plaza de Trabajador/a Social.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: TZeietL0Vu80knKW9nC9
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 24/02/2023 14:10:09
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1Dvjk/CDHp0Y6o0Y9TyY
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 24/02/2023 13:51:59
El documento consta de 14 página/s. Página 5 de 14

- PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

NOMBRE Y APELLIDOS	*DNI*
Virginia Pintor Alberca	---7006--
Gloria Mª Cañas Borox	---5689--
Francisco Antonio Castaño Rodríguez	---1217--
Francisco Jesús Parrado González	---7125--
Elena López Gallego	---3895--
María Rosa Martín-Serrano Sánchez-Manjavacas	---5766--
Isabel María Pérez Oca	---8941--
Mónica Muñoz Marchante	---6569--
Esther Castillo Coello	---3563--
Laura Sánchez-Herrera González-Carrato	---3974--
Rocío Cabezuelo Tebar	---5454--
Juana Moreno Jiménez	---5576--
Gloria Paniagua Leal	---7015--
Inmaculada Mª Díaz-Cano Ruiz	---4357--
Laura Criado Reyes	---6531--

- PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS.

No existen personas aspirantes excluidas.

La Alcaldía.- Doy fe, Secretaria General.

Anuncio número 709

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: TZeietL0Vu80knKW9nC9
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 24/02/2023 14:10:09
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1Dvjk/CDHp0Y6o0Y9TyY
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 24/02/2023 13:51:59
El documento consta de 14 página/s. Página 6 de 14